

**11947** RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 6 de junio de 1988, a las nueve horas, en la Escuela de Ingeniería Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, sin número), Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Alvarez Muñoz, Manuel .....	9.723.976	A
Ferri Martínez, Vicente .....	20.395.220	B
Manrique Rodríguez, Francisco Javier .....	769.961	C y D
Noya Arquero, Fernando José .....	33.839.218	C
Pascual Parro, Juan Esteban .....	5.210.327	A
Piñol Sanjaume, Santiago .....	37.737.348	D

##### Causas de exclusión

- No haber firmado la instancia.
- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No haber abonado los correspondientes derechos de examen.
- No acompañar a la instancia fotocopias del documento nacional de identidad.

**11948** RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 8 de junio de 1988, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Alfonso XII, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Barriocanal Sanz, Eduardo .....	13.291.900	A
García Moreno, Alfonso Félix .....	13.032.424	B
González Gutiérrez, Guillermo .....	27.207.564	A
Rodríguez Rodríguez, Manuel .....	8.771.607	B

##### Causas de exclusión

- No haber firmado la instancia.
- Haber presentado la instancia fuera de plazo.

**11949** RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 7 de junio de 1988, a las nueve horas, en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Bravo Rodríguez, Juan Carlos Celiano .....	42.157.515	A
Brey Villar, Angel Ramón .....	32.439.748	A

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Gandolfo Cayuela, Emilio Antonio	27.489.703	B
García Durán, Fernando	31.639.927	C
Heras González, Cándido	2.501.977	D
Lino Pastoriza, José Antonio	32.759.597	A
Loureiro Souto, Jorge Luis	32.449.410	C
Méndez Oseira, Enrique	33.835.761	A
Muñoz Arranz, Jesús	3.443.248	C
Reyes López, Andrés	39.688.432	D
Rocillo Gregoire, Idefonso Antonio	13.735.327	C
Saavedra Cernada, Manuel Ricardo	396.511	D
Santillán Ugarte, Víctor	13.925.911	A

#### Causas de exclusión

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- B. No acompañar a la instancia fotocopias del documento nacional de identidad.
- C. No haber firmado la instancia.
- D. No tener la titulación requerida.

**11950** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. 2. del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 3 de junio de 1988, a las nueve horas, en los locales de la Escuela de Ingenieros Técnicos en Topografía, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

**11951** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1988, de la Dirección General de Servicios, por la que se declaran admitidos a todos los aspirantes y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19. 2. del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a todos los aspirantes que han solicitado tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 1 de junio de 1988, a las nueve horas, en los locales del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 6 de mayo de 1988.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11952** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, del Tribunal para la provisión de una Agregaduría de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, por la que se cita a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de Profesor agregado de Universidad de «Química Técnica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, convocado por Orden de 24 de febrero de 1981, para su presentación el día 17 de junio próximo, a las doce horas, en la sala de reuniones del Consejo de Universidades, sito en la Ciudad Universitaria de Madrid, celebrándose en dicho acto el sorteo para la actuación de los mismos.

En el acto de presentación los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Presidente, Antonio Soler Andrés.

**11953** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de opositores admitidos y excluidos para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y la base 4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, Profesores de Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos, que se expondrán el día 19 de mayo en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos